**CAZA DE CORZAS A RECECHO. TEMPORADA 2021-2022.**

AGRUPACION DE CAZA Y TIRO DE TARAZONA

NORMATIVA:

1. El rececho se realizará siempre en compañía del Guarda o un miembro de la Junta Directiva del coto, quien portará los precintos.
2. El permiso de caza será personal e intransferible.
3. El periodo máximo para realizar el rececho será de un día, tres horas por la mañana y tres horas por la tarde. Pasado este tiempo, sin conseguir abatir la pieza, el cazador perderá su turno y le tocará al siguiente de la lista.
4. La hembra a abatir será la seleccionada por el Guarda o miembro de la Junta.
5. Si se hiere una corza se considerará como abatida.
6. El vehículo para recechar lo aportará el cazador.

INSCRIPCIONES Y PERIODOS DE CAZA HABILES:

1. La inscripción para apuntarse a esta modalidad se realizará a través del correo electrónico de la Agrupación, debido a las actuales circunstancias de estado de alarma.
2. El orden de salida se realizará por sorteo de los socios inscritos. Aquellos que han participado en el sorteo y estén en último lugar, si no pueden salir a abatir la corza por motivos de tiempo, serán los primeros en salir al año próximo por delante de los inscritos en la temporada próxima.
3. El sorteo se realizará en el local de la Agrupación.
4. La cuota de inscripción es de 20 euros, que serán abonados antes de iniciar el rececho.
5. El periodo hábil para la caza de corzas en la modalidad de rececho será desde el día 2 de septiembre al 15 de noviembre.

 La Junta Directiva.